



Sección Legislativa

Año 1.827.-

Asunto Notas de la
Asamblea al Consejo.-

Decreto de 4 de Sep. de 1827

Sobre festsy comerciable
y Ganado Buey

N.º 102.

La Asamblea Constitucional del
Estado Libre de Costa Rica, observando
que en la Redaccion del Decreto de Nite
de Agosto ultimo se omitieron voces
necesarias para su buena inteligencia,
ha tenido a bien Decretar y decreta.

La imprecision del articulo primero
del Decreto referido debe entenderse
sobre efectos comerciables, y la del articu-
lo segundo Sobre Ganado Bacocho.

El Consejo Representa-
tivo.

Dado en

Man. Alvarado
D. Precid^{to}

Don Antonio
amro
D. F. C. D.

Cecilia Vmānā
Scribta

Grego. Guerrero
Vice.

Consejo

Hyph. subsericea

[illegible]

Arantonia del ant. 1.º en los términos
y. de guerra, mas en quanto a la del
2.º observa q.º. Sinto by ganado no
solo breves sino Caballeros y mulas
by q.º. motivan la distancia de los
caminos y. de guerra, y q.º. 2.º esta
vez es mas bien en un solo
Comparacion i. de guerra, de aquellos con
Muyoria de guerra dura de guerra sin
diferencia el impuesto aplicable a otra
Comparacion; en cuyo concepto surge
y. en el del ant. 2.º. Se comparacion
no solo el ganado breves sino el
Caballeros y mulas con la comparacion
q.º. motivan el impuesto anterior.

Lo dispuesto es q.º. el Ex.
cutor ha estimado conveniente info-
rmar en el negocio, y. y. e. sobre

3
Ulo or dignus delivencia to mos ton
forme. Am Son Sept. 10. de 29

C. R.

J. G. W. Calvoez
##

Duplicado -

La Asamblea Constituyente al Sr. D. Pedro y Casa Rica, observando q. en la redacción del Decreto n.º 7.º se ha cometido una equivocación en las palabras y se ha tenido a bien dictar y sancionar.

La impresión al art.º 1.º del Decreto referido debe entenderse sobre el texto Constitucional y la del art.º 2.º su. ga. nado vacante.

El Consejo Represent.

Da

Do en S. J. en la Mat. dia del mes
de Sept. de mil ochocientos veinte y
nueve.

Man. Alvarado
D. P. u. d. ^{te}

M. Alvarado

Don Antonio
D. F. S.

Sub. del Cony. San Jose Octubre seis
de mil ochocientos veinte y nueve

Hecho en S. J.

Inf. Rafael
Gallegos
D. u. d. ^{te}

M. Guerrero
J. u. d. ^{te}

5
La del Consejo San Juan octubre
sej de mil ochocientos ve-
inte y siete.

Done at S. J.

José Rafael
de Gallegos
Preside.

Creg. Cuernavaca
Jno.